

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SOTO DEL BARCO

ANUNCIO. Aprobación definitiva de modificación de crédito 10/2021.

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2021, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 10/2021, en la modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto.

Expuesto al público el referido acuerdo y correspondiente expediente, según anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 201 de 19 de octubre de 2021, no fue presentada reclamación alguna, por lo que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la modificación de crédito se considera definitivamente aprobada, siendo su resumen por capítulos:

Altas en aplicaciones que afectan a distinta área de gasto

Área gasto	Aplicación			Descripción	Euros
	Económica				
	Cap.	Art.	Concepto/subc.		
432	6	60	609	Inv en infraestructuras y bienes destinados a uso general. Señalización camino de Santiago y trincheras	4.355,50 €
	2	22	226.02	Publicidad y propaganda (folletos)	375,00 €
1722	2	22	227.06	Asistencia técnica infraestructuras contra incendios	990,00 €
920	2	22	227.99	Revisión RPT	3.025,00 €
Total aumento aplicaciones de gasto					8.745,50 €

Bajas en aplicaciones de gastos

Clasificación		Descripción	Euros
G.P.	Econ.		
338	489	Otras transferencias	8.745,50 €
Total bajas en gastos			8.745,50 €

No obstante, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 de la mencionada norma, contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su entrada en vigor.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 169 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soto del Barco, a 11 de noviembre de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-09993.